1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL

La Compañía fue constituida el 30 de julio de 1974 en la ciudad de Quito con el nombre de "Jabonería Wilson S.A." según inscripción en el Registro Mercantil No. 1797 el 14 de agosto de 1974. Con fecha 21 de enero de 2014 se suscribió la escritura de reforma de estatutos de la compañía, en la cual principalmente se reforma la cláusula de objeto de la compañía.

El objeto principal de la Compañía es fabricación, elaboración, producción, importación, exportación, maquila, transformación, industrialización y/o comercialización al por mayor y menor, de toda clase de productos en general y en especial de toda clase de detergentes para industrias, jabones y detergentes de uso doméstico, productos de aseo del hogar, productos de aseo, higiene y cuidado personal y todo tipo de cosméticos, difusores, aromatizadores, aerosoles y ambientadores de todo tipo, uso y presentación, así como toda clase de materias primas, embalaje y toda clase de productos químicos y orgánicos, materia activa o compuesta ya sea en estado natural, elaborados o semielaborados, y de polvos impalpables minerales y vegetales, ya sea para uso industrial o de uso y consumo humano, así como toda clase de alimentos y productos farmacéuticos de venta libre e insumos y dispositivos médicos.

En la actualidad la Compañía fabrica, comercializa y es propietaria de las marcas Lava, El Macho, Cierto, Misty, Misay, Eterno, entre otras.

1.2. AUMENTO DE CAPITAL

Mediante Acta de Junta N.98 de fecha 07 de Septiembre del 2015, la Compañía resolvió elevar el capital social mediante la capitalización de parte de las utilidades no distribuidas del ejercicio económico del año 2014 por US$ 400.000, el aumento fue realizado mediante escritura pública inscrita en el registro mercantil el 14 de diciembre del 2015.

1.3. NUEVA PLANTA

Con el objetivo de aumentar las ventas y considerando la alta demanda que sus productos tienen a nivel local e internacional, Jabonería Wilson decidió iniciar un proceso de inversión importante con la construcción de su nueva planta industrial de producción que está ubicada en Calacalí, la misma que en la actualidad se encuentra en pleno funcionamiento y para la cual la Compañía realizó un gran inversión en tecnología, maquinaria y equipos, edificaciones y terrenos.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la Norma Internacional de Información Financiera, estas políticas han sido diseñadas en función a la NIIF vigente al 31 de diciembre de 2016 y aplicadas de manera uniforme en todos los ejercicios presentados en estos estados financieros.

2.1. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.2. MONEDA DE PREPARACIÓN

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se

expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional “el dólar” y la moneda de presentación de la Compañía.

2.3. BASES DE PREPARACIÓN

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios con excepción de los beneficios a empleados post empleo, que son valorados en base a métodos actuariales.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y/o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las transacciones relacionadas a las operaciones de leasing que están dentro del alcance de la NIC 17, y las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos. Los mencionados valores son de libre disponibilidad.

2.5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial.

2.6. ACTIVOS FINANCIEROS.

Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías, inversiones mantenidas hasta el vencimiento y préstamos y partidas por cobrar. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

2.6.1. Cuentas por cobrar.

Las partidas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Los préstamos y partidas por cobrar (incluyendo

las cuentas por cobrar comerciales, saldos bancarios y efectivo y otras cuentas por cobrar) son medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingreso financiero.

Al finalizar cada período la Compañía realiza un análisis y emite una calificación sobre cada cliente que mantenga una antigüedad superior a los 365 días.

2.6.2. Reconocimiento y medición.

Reconocimiento

La Compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se comprometen a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

Medición inicial

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de "valor razonable a través de pérdidas y ganancias" y este es significativo. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía valoriza los mismos como se describe a continuación:

Medición posterior

a) Préstamos y cuentas por cobrar:

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- **Cuentas por cobrar comerciales:** Estas cuentas corresponden a los montos adeudados por sus clientes por la venta de productos en el curso normal de los negocios. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son exigibles hasta en 90 días, menos la provisión por deterioro correspondiente.

- **Cuentas por cobrar partes relacionadas:** Estas cuentas corresponden a:

  Los montos adeudados por partes relacionadas por servicios prestados o venta de productos. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son exigibles hasta en 90 días.

  Préstamos de capital de trabajo que se registran a su valor nominal que es similar a su costo amortizado pues generan intereses. Los intereses de los préstamos comerciales son calculados usando el método de interés efectivo. Los intereses pendientes de cobro se presentan netos y se reconocen conforme su devengamiento en el estado de resultados integrales en el rubro "Otros (gastos) ingresos, netos" cuando se ha establecido el derecho de la Compañía a percibir su pago.

- **Funcionarios y empleados:** Representadas principalmente por préstamos a empleados que se liquidan en el corto plazo. Se registran al valor del desembolso realizado, que es equivalente a su costo amortizado.

- **Otras cuentas por cobrar:** Estas cuentas corresponde a:

Los montos adeudados por terceras partes que se liquidan en el corto plazo. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses.

Préstamos a terceros que se registran a su valor nominal que es similar a su costo amortizado pues generan intereses a tasas de mercado. Los intereses de los préstamos son calculados usando el método de interés efectivo. Los intereses pendientes de cobro se presentan netos y se reconocen conforme su devengamiento en el estado de resultados integrales en el rubro "Otros (gastos) ingresos, netos" cuando se ha establecido el derecho de la Compañía a percibir su pago.

2.6.3. Deterioro del valor de los activos.

Los activos financieros, son probados por deterioro al final de cada período sobre el que se informa. Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados. La evidencia objetiva de deterioro de valor podría incluir:

- Dificultades financieras significativa del obligado; o
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- Para ciertas categorías de activos financieros, como cuentas comerciales por cobrar, la evidencia objetiva de que este activo podría estar deteriorado podría incluir la experiencia pasada de la Compañía con respecto al cobro de los pagos, un incremento en el número de pagos atrasados en la cartera que superen el período de crédito promedio de 91 días, así como cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

2.6.4. Baja de activos financieros.

La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando transfiere de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.
- Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.
- Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

En la baja en cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en el resultado del período

2.7. INVENTARIOS.

Son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición. Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización en la producción o venta.

El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

2.7.1. Costo de adquisición.

El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, los materiales o los servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

2.7.2. Costo de transformación.

Los costos de transformación de los inventarios comprenden aquellos costos directamente relacionados con las unidades producidas, tales como la mano de obra directa. También comprenden una parte, calculada de forma sistemática, de los costos indirectos, variables o fijos, en los que se haya incurrido para transformar las materias primas en productos terminados. Son costos indirectos fijos los que permanecen relativamente constantes, con independencia del volumen de producción, tales como la depreciación y mantenimiento de los edificios y equipos de la fábrica, así como el costo de gestión y administración de la planta. Son costos indirectos variables los que varían directamente, o casi directamente, con el volumen de producción obtenida, tales como los materiales y la mano de obra indirecta.

2.7.3. Baja de inventarios

La pérdida de valor de los inventarios se realizará contra los resultados del período en el que se generen, en cumplimiento con la Normativa Tributaria para considerar la baja como deducible de impuesto a la renta se realizará un acta juramentada y notariada.

2.8. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORIENTES

Corresponden principalmente a: anticipos de impuesto a la renta, crédito tributario (IVA) y retenciones en la fuente, y crédito tributario por impuestos a la salida de divisas, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de impuestos a no recuperar se registran como gastos en el estado de resultados integrales por función, en base al análisis de recuperación o compensación de cada una de las cuentas por cobrar y las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento General.

2.9. ACTIVOS NO CORRIENTES DISPONIBLES PARA LA VENTA.

Los activos disponibles para la venta se registran al menor valor entre el costo o valor razonable de los mismos menos los costos de ventas asociados y corresponden a aquellos activos cuyo valor en libros es recuperable a través de una operación de venta.

Incluyen el edificio y el terreno ubicado en el Conjunto Habitacional Balcones de Cumbayá, en la parroquia de Cumbayá, el cual fue adquirido el 23 de junio del 2011. A partir de dicha fecha se suspendió su depreciación y la administración se comprometió a realizar su venta en los próximos 12 meses.

Adicionalmente en el período 2015 se realizó la adquisición de otra propiedad ubicada en la parroquia de Nayón en la Ciudad de Quito, la misma luego de las adecuaciones pertinentes, también está destinada para la venta.

2.10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO.

2.10.1. Medición inicial.

Las partidas de propiedades, planta y equipo se medirán inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considera como parte del costo de los activos, los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificados.

2.10.2. Medición posterior.

Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo que se producen.

2.10.3. Método de depreciación y vida útil.

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la Administración.

El costo o valor revaluado de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Bienes	Número de años
Edificios, infraestructura e instalaciones	10 – 40
Maquinarias y equipos	5 – 20
Muebles y enseres	10
Equipos de cómputo	3
Vehículos	5 – 10

2.10.4. Baja de propiedad, planta y equipo.

El importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja en cuentas:

- Por su disposición; o
- Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de propiedades, planta y equipo se incluirá en el resultado del periodo cuando la partida sea dada de baja en cuentas (a menos que la NIIF 16 Arrendamientos establezca otra cosa, en caso de una venta con arrendamiento financiero posterior). Las ganancias no se clasificarán como ingresos de actividades ordinarias.

2.11. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Las propiedades de inversión se tienen para obtener rentas, apreciación del capital o ambas. Por lo tanto, una propiedad de inversión genera flujos de efectivo que son en gran medida independientes de otros activos poseídos por la entidad. Esto distinguirá a las propiedades de inversión de las ocupadas por el dueño. La producción de bienes o la prestación de servicios (o el uso de propiedades para fines administrativos) generan flujos de efectivo que no son atribuibles solamente a las propiedades, sino a otros activos utilizados en la producción o en el proceso de prestación de

servicios. La NIC 16 se aplica a propiedades ocupadas por el propietario y la NIIF 16 a las propiedades ocupadas por el propietario mantenidas por un arrendatario como un activo por derecho de uso.

Según este criterio de reconocimiento, la entidad evaluará todos los costos de sus propiedades de inversión, en el momento en que incurra en ellos. Estos costos comprenden tanto aquéllos en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir una partida de propiedades, como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir parte o mantener el elemento correspondiente a excepción de los costos derivados del mantenimiento diario del elemento. Tales costos se reconocen en el resultado cuando se incurra en ellos.

2.12. INVERSION EN ASOCIADAS

Se considera asociada a las inversiones en acciones o participaciones de la Compañía con el ánimo de ejercer influencia significativa (pero no el control o control conjunto) de la entidad a la que se mantiene la inversión. La influencia en la toma de decisiones relacionadas con políticas financieras y operativas de la Compañía en que se invierte son evidencias de la existencia de entidades asociadas.

La inversión mantenida en Inmofreil S.A. se muestra al costo histórico, y su valoración con el método de participación no es significativa considerando los estados financieros en su conjunto.

2.13. DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

Los activos financieros, son probados por deterioro al final de cada período sobre el que se informa. Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados. La evidencia objetiva de deterioro de valor podría incluir:

- Dificultades financieras significativa del obligado; o
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- Para ciertas categorías de activos financieros, como cuentas comerciales por cobrar, la evidencia objetiva de que este activo podría estar deteriorado podría incluir la experiencia pasada de la Compañía con respecto al cobro de los pagos, un incremento en el número de pagos atrasados en la cartera que superen el período de crédito promedio de 91 días, así como cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generen flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). En el caso que el monto del valor libros del activo exceda a su monto recuperable, la Compañía registra una pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio. Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de cierre de los estados financieros para verificar posibles reversiones del deterioro.

La Compañía evalúa anualmente la existencia de indicadores de deterioro sobre sus activos no financieros. Al 31 de diciembre del 2016 no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros, debido a que la Administración ha determinado que no existen indicadores de deterioro.

2.14. PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros cubiertos por la NIC 39 se clasifican como: pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

2.14.1. Medición inicial

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto las cuentas por pagar contabilizadas al costo amortizado.

2.14.2. Medición posterior

La medición de los pasivos financieros depende de su clasificación como se describe a continuación.

Préstamos y cuentas por pagar, la Compañía mantiene en esta categoría las cuentas por pagar, cuentas por pagar relacionadas, y préstamos bancarios. Después del reconocimiento inicial, estos se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

2.14.3. Baja de pasivos financieros

La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo sí, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconocen en el resultado del período.

2.15. IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTOS DIFERIDOS

El gasto por impuesto a la renta del período comprende al impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido, las tasas de impuesto a la renta corriente para los años 2016 y 2015 ascienden a 25%.

2.15.1. Impuestos corrientes

Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

2.15.2. Impuestos diferidos

Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía

El importe de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.
La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo sí tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

2.15.3. Impuesto al valor agregado

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto al valor agregado salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda.

- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuesto al valor agregado.

El importe neto del impuesto al valor agregado que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

2.16. PROVISIONES

Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

2.17. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

2.17.1. Participación trabajadores

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

2.17.2. Beneficios post empleo

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicios se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Los importes de beneficios a empleados a largo plazo y post empleo son estimados por un perito independiente, inscrito y calificados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

2.18. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Los ingresos provenientes de la venta de servicios productos terminados en el curso ordinario de las actividades se valoran al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, neto de devoluciones y descuentos comerciales.

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía y puedan ser confiablemente medidos. No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

2.19. COSTO DE VENTAS

Los costos de venta incluyen el costo de adquisición de los productos vendidos y otros costos incurridos para dejar las existencias en las ubicaciones y condiciones necesarias para su venta. Estos costos incluyen principalmente los costos de adquisición netos de descuentos obtenidos, los gastos e impuestos de internación no recuperables, los seguros y el transporte de los productos hasta los centros de distribución.

2.20. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Los gastos de administración y ventas se reconocen en el período por la base de acumulación (método del devengo) es decir cuando se conocen en función a los acuerdos con sus proveedores y relacionadas.

Corresponden a las remuneraciones del personal, pago de servicios básicos, publicidad, impuestos, tasas, contribuciones, depreciación de propiedad, muebles y equipos y otros gastos generales asociados a la actividad administrativa y de ventas de la Compañía.

2.21. COMPENSACIÓN DE SALDOS Y TRANSACCIONES

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.22. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El estado de flujos de efectivo considera los movimientos del efectivo, realizados en cada ejercicio fiscal, determinado mediante el método directo, para lo cual se aplican los siguientes criterios:

Flujo de efectivo de entradas y salidas.- El efectivo mantenido en caja y depósitos en cuentas corrientes, de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Flujo de efectivo en actividades de operación.- Constituyen la fuente principal de ingresos y desembolsos de efectivo, relacionados con la explotación de las actividades propias del giro del negocio, así como también de otras actividades no calificadas como de inversión o de financiamiento.

Flujo de efectivo en actividades de inversión.- Constituyen adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Flujo de efectivo en actividades de financiamiento.- Relacionadas con aquellas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

2.23. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al

momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables principales que la administración de Jabonería Wilson S. A. ha adoptado en preparación de los estados financieros.

2.23.1. Vidas útiles y deterioro de activos

La Administración es quien determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para sus propiedades, planta y equipo, ésta estimación se basa en los ciclos de vida de los activos en función del uso esperado por la Compañía.

Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto por la NIC 36, la Compañía evalúa al cierre de cada ejercicio anual o antes, si existe algún indicio de deterioro, el valor recuperable de los activos de largo plazo, para comprobar si hay pérdida de deterioro en el valor de los activos.

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil y valor residual de los activos materiales.
- La necesidad de constituir provisiones y en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.
- Valor actuarial de Indemnizaciones por años de servicio.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva.

2.23.2. Estimación de valores razonables de existencias.

Las existencias se valorizan al menor entre; el costo de venta y el valor neto realizable.

Los costos de las existencias incluye; todos los costos derivados de la importación y otros costos incurridos en dicho proceso, los cuales son considerados como costo de ventas, todos los costos indirectos de Administración que no hayan contribuido a dar a la existencia su condición y ubicación actual como los costos de comercialización son reconocidos como gastos en el período en que se incurra.

2.23.3. Provisiones para obligaciones por beneficios definidos

El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios a definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, las tasas de mortalidad y de rotación al final de cada año reportadas por la administración de la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

Las obligaciones por prestaciones definidas de la Compañía se descuentan a una tasa establecida por referencia a las tasas de mercado de los bonos de gobierno.

Las obligaciones por prestaciones definidas de la Compañía se descuentan a una tasa establecida por referencia a las tasas de mercado al final del período de referencia a los bonos del gobierno. Se requiere un juicio significativo al establecer los criterios para bonos a ser incluidos en la población de la que se derive la curva de rendimiento.

2.24. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información contenida en estos estados financieros, es responsabilidad de la Administración de la Compañía, quienes manifiestan expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

2.25. NORMAS NUEVAS Y REVISADAS EMITIDAS PERO AÚN NO EFECTIVAS

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas, que permiten aplicación anticipada:

	Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9	Mejora. Reconocimiento y medición de Activos Financieros	01-ene-18
NIIF 9	Enmienda. Se ha revisado la forma sustancial la contabilidad de coberturas para permitir reflejar de mejor manera las actividades de gestiòn de riesgos de los estados financieros; además permite los cambios de los llamados "Créditos Propios".	01-ene-18
NIIF 15	Mejora. Requerimiento para reconocimientos de ingresos que aplican a todos los contratos con clientes (excepto por contratos leasing, contratos de seguros e instrumentos financieros).	01-ene-17
NIIF 16	Arrendamientos (Sustituye Nic 17). Proporciona mayor transparencia en los arrendamientos operativos y financieros	01-ene-19
NIIF 17	Contratos de Seguros. (sustitución de Niif 4). Busca superar la falta de comparabilidad entre las aseguradoras.	01-ene-21

NIIF 9. “Instrumentos Financieros”.

La NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición establece los requerimientos para el reconocimiento y medición de los activos financieros, pasivos financieros y algunos contratos de compra o venta de partidas no financieras. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) heredó la NIC 39 de su organismo predecesor, el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad.

En octubre de 2010 el IASB añadió a la NIIF 9 los requerimientos para la clasificación y medición de los pasivos financieros. La mayoría de los requerimientos de la NIC 39 para la clasificación y medición de los pasivos financieros se trasladaron sin cambios a la NIIF 9. Sin embargo, los requerimientos relativos a la opción del valor razonable para pasivos financieros se cambiaron para abordar el riesgo de crédito propio. Esas mejoras dan respuesta a comentarios congruentes de los usuarios de los estados financieros y otros de que los efectos de cambios en el riesgo de crédito de un pasivo no deben afectar al resultado del periodo a menos que el pasivo se mantengan para negociar. Las mejoras son consecuencia de las propuestas publicadas en mayo de 2010 en el Proyecto de Norma Opción del Valor Razonable para Pasivos Financieros. En noviembre de 2013, el IASB hizo disponibles con mayor rapidez, los requerimientos de la NIIF 9 que abordan el riesgo de crédito propio, permitiendo que esos requerimientos se apliquen sin emplear los otros requerimientos de la NIIF 9 al mismo tiempo

NIIF 15 “Ingresos Procedentes de contratos con los clientes”

En mayo del 2014 se emitió la NIIF 15, que establece un modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia. El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

- Identificar el contrato con los clientes.
- Identificar las obligaciones de ejecución en el contrato.
- Determinar el precio de la transacción.
- Distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución en el contrato.
- Reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el "control" de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de la NIIF 15 en el futuro puede tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de 2016	2015
Fondo rotativo	10.050	10.000
Bancos	934.384	1.509.945
Total efectivo y equivalentes al efectivo	**944.434**	**1.519.945**

El valor de Bancos corresponde a depósitos de libre disponibilidad mantenidos en el Banco Pichincha C.A., Banco Guayaquil S.A., Banco de la Producción S.A. Produbanco – Grupo Pro américa, Banco Internacional S.A., Banco del Pacífico S.A. Citibank N.A. Sucursal Ecuador, y Citibank N.Y.

4. ACTIVOS FINANCIEROS

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de 2016	2015
Clientes nacionales	8.582.187	7.328.036
Clientes del Exterior	899.072	877.349
Provisión incobrables	(26.033)	(26.033)
Total activos financieros	**9.455.227**	**8.179.352**

Dentro de la cuenta clientes nacionales al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se encuentra registrada la cuenta por cobrar comercial a la compañía relacionada Dinusa S. A. por US$ 2.916.964 y US$ 2.493.704 respectivamente.

Un detalle de la antigüedad de cartera nacional y del exterior es como sigue:

Composición de cartera	AL 31 de diciembre de 2016	2015
Por vencer	8.439.838	7.519.284
Vencidas		
De 31 a 60 días	912.027	436.125
De 61 a 90 días	58.027	91.282
Más de 91 días	71.367	158.694
Total	**9.481.259**	**8.205.385**

El movimiento de la provisión para créditos incobrables es como sigue:

Movimiento de la provisión	AL 31 de diciembre de 2016	2015
Saldo Inicial	26.033	26.033
Total Activos Financieros	**26.033**	**26.033**

No se reconoció deterioro sobre el valor de los activos financieros debido a que las cuentas por cobrar comerciales con vencimientos mayores a 91 días por US$ 71.367, se encuentran respaldos con anticipos entregados por los clientes y adicionalmente han sido recuperados durante los primeros meses del año 2017.

5. CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de 2016	2015
Bernus S. A.	4.037	3.971
Bervalde S. A.	-	10.000
Bianjos S. A.	17.411	12.215
Calanchini S. A.	49.253	36.780
Comercial industrial ecuatoriana	6	106
Conygroup S. A.	4.852	3.520
Corporación Origrana s. A.	246.574	246.534
Dinusa S. A.	43.994	43.994
Disanu S.A.C.	5.000	5.000
Encaper S.A.	4.969	3.637
Especic S. A.	193.866	167.718
Funservicios S.A.	4.640	3.308
Herjavsa S. A.	4.171	2.837
Impalpables y Derivados IMPADECA S.A.	53.696	36.664
Inmofreil S. A.	36.985	13.419
Mardomi S. A.	4.221	3.866
Racalec S.A.	-	42
Sanuss C. A.	1.829.852	1.432.751
Villesver S. A.	31.635	27.583
Total Cuentas por cobrar partes relacionadas	**2.535.160**	**2.053.945**

Las cuentas por cobrar relacionas corresponde a préstamos sin intereses originados desde el año 2009, para cubrir gastos operacionales.

6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de 2016	2015
Cuentas por cobrar empleados	83.751	92.696
Garantías (1)	84.593	94.073
Otras	308.942	220.197
Total Otras cuentas por cobrar	**477.286**	**406.965**

(1) Corresponde a garantías entregadas por la importación de la materia prima y maquinaria.

7. ANTICIPO PROVEEDORES

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de 2016	2015
Anticipo proveedores (1)	600.990	673.366
Gustavo freile (2)	60.500	60.500
Total anticipo proveedores	**661.490**	**733.866**

(1) Corresponde a anticipos entregados a proveedores comerciales que se esperan liquidar en el corto plazo.

(2) Corresponde a un anticipo entregado al Sr. Gustavo Freile por US$ 60.500 para la adquisición de un terreno para las nuevas instalaciones de la Compañía.

8. INVENTARIOS

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de 2016	2015
Importación en Transito	1.108.761	1.616.690
Materia prima	4.259.881	5.196.730
Producto proceso	110.959	298.588
Producto terminado	1.748.140	2.385.059
Repuestos	432.643	550.686
Suministros, Materiales e insumos	910.901	1.368.533
Total inventarios	**8.571.284**	**11.416.286**

9. IMPUESTOS ANTICIPADOS

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de 2016	2015
Impuesto a la Salida de Divisas (1)	217.044	-
Impuesto al Valor Agregado	417.666	1.213.260
Retenciones en la fuente IR	378.704	372.607
Retenciones en la Fuente IVA (2)	629.203	521.203
Total impuestos anticipados	**1.642.617**	**2.107.071**

(1) El valor de US$. 162.804. fue utilizado como crédito tributario en la declaración del impuesto a la renta por el pago de Impuesto a la Salida de divisas generado en las importaciones de materia prima para la producción.

(2) Corresponde al Impuesto al Valor Agregado pagado en compras e importaciones de bienes y servicios para la producción. Dichos impuestos serán utilizados como crédito tributario en las declaraciones futuras de impuesto al valor agregado.

10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de 2016	2015
Saldo inicial	21.849.745	19.719.569
Incremento	1.716.003	3.101.521
Bajas/ reclasificaciones	(287.594)	(255.443)
Depreciación	(822.834)	(715.902)
Total propiedades planta y equipo	**22.455.320**	**21.849.745**

El movimiento de propiedades, planta y equipo es como sigue:

Activo	Saldo inicial al 31 de dic, 2015	Adiciones	Ventas / Bajas	Reclasificaciones	Saldo al final Al 31 de dic, 2015	Adiciones	Ventas / Bajas	Reclasificaciones	Saldo al final al 31 de dic, 2016
Terreno	**756.343**	160.000		(197.000)	**719.343**				**719.343**
Instalaciones y Adecuaciones	**1.245.044**			(1.065.239)	**179.805**			(179.805)	**(0)**
Maquinaria y Equipos	**1.994.548**	367.410	(17.500)	7.248.467	**9.592.925**	811.302		(33.676)	**10.370.551**
Muebles y Enseres	**78.534**	72.078			**150.611**	18.172		(5.130)	**163.653**
Equipo Electrónico	**224.422**	43.590			**268.012**	50.183			**318.195**
Vehículos	**1.051.949**	34.814	(40.943)		**1.045.819**	94.728	(68.983)		**1.071.564**
Maquinaria en Montaje	**5.560.203**	638.667		(5.921.817)	**277.053**	117.293			**394.346**
Construcción en Curso	**10.186.294**	1.784.963		(11.971.258)	**-**				**-**
Edificios Calacalí				11.709.847	**11.709.847**	624.325			**12.334.172**
Total	**21.097.336**	**3.101.521**	**(58.443)**	**(197.000)**	**23.943.414**	**1.716.003**	**(68.983)**	**(218.611)**	**25.371.823**

Depreciación Acumulada	Saldo inicial al 31 de dic, 2015	Depreciación	Ventas / Bajas	Reclasificaciones	Saldo al final Al 31 de dic, 2015	Depreciación	Ventas / Bajas	Reclasificaciones	Saldo al final Al 31 de dic, 2016
Instalaciones y Adecuaciones	**(81.187)**				**(81.187)**				**(81.187)**
Maquinaria y Equipos	**(610.334)**	(356.609)			**(966.943)**	(460.000)			**(1.426.943)**
Muebles y Enseres	**(50.127)**	(6.048)			**(56.175)**	(12.103)			**(68.278)**
Equipo Electrónico	**(163.178)**	(30.552)			**(193.729)**	(40.067)			**(233.796)**
Vehículos	**(472.942)**	(91.962)	24.247		**(540.657)**	(67.472)			**(608.129)**
Edificios Calacalí		(254.979)			**(254.979)**	(291.480)	48.288		**(498.171)**
Total	**(1.377.767)**	**(740.149)**	**24.247**		**(2.093.669)**	**(871.122)**	**48.288**		**(2.916.503)**
Propiedad planta y Equipo neto	**19.719.569**				**21.849.745**				**22.455.320**

11. ACTIVOS DISPONIBLES PARA LA VENTA

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de 2016	2015
Casa Cumbayá	376.152	197.000
Casa Nayón	665.196	645.605
Total Activos Disponible para la venta	**1.041.348**	**842.605**

Corresponde a inmuebles adquiridos por la Compañía ubicados en los sectores de Cumbayá por US $ 197.000 y en Nayón por un valor de US $ 645.605,06 que corresponde al costo del inmueble más sus respectivas adecuaciones. La intención de la Gerencia de la Compañía es que estos inmuebles una vez terminados sus adecuaciones sean destinados para la venta.

12. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de 2016	2015
Edificios	522.146	522.146
Depreciación acumulada edificios	(97.468)	(73.101)
Total Propiedades de Inversión	**424.678**	**449.045**

Corresponde al inmueble compuesto por un lote de terreno y construcción ubicado en el centro norte de la ciudad de Quito cuyo valor de costo asciende a US$522.146. Hasta octubre del 2011 dicho inmueble se encontraba bajo arrendamiento mercantil y fue adquirido al Banco Pichincha C.A. El mismo que para el año 2016 y 2015 se encuentra en arrendamiento operativo y la Compañía recibe el canon respectivo de forma mensual.

13. INVERSIONES EN ASOCIADAS

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de 2016	2015
Inmofreil S. A.	488.621	488.621
Total Inversiones en Asociadas	**488.621**	**488.621**

La Compañía mantiene el 50% de la participación accionaria de Inmofreil S.A., dicha inversión se mantiene registrada al costo histórico y no se ha realizado el ajuste correspondiente con el método de participación por considerarlo inmaterial.

14. ACTIVO INTANGIBLE

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de 2016	2015
Patentes y Marcas	90.501	90.501
Total activo intangible	**90.501**	**90.501**

Corresponde a la adquisición realizada en el año 2011, de la Marca Misty para la elaboración de la línea de cuidado personal de la Compañía, con motivo de los planes de crecimiento y expansión de Jabonería Wilson S.A.

Las otras marcas: Lava, Macho, Cierto, Arranca Grasa, Sofitel, no han sido reconocidas en los estados financieros, debido a que han sido generadas internamente y no es posible distinguir los costos de generación de los gastos operativos del negocio.

15. CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS LARGO PLAZO

	Al 31 de Diciembre de	
Composición de los saldos	2016	2015
Cuentas por cobrar Administración	3.054.235	3.022.641
Impacto Interés implícito CXC Adm. Nussbaum	(144.775)	(348.956)
Total cuentas por pagar partes relacionadas	**2.909.460**	**2.673.684**

Corresponde a una cuenta por cobrar a Sascha Nussbaum Vásconez, Gerente General de la compañía, que será cancelada en cuatro abonos de US $. 1´007.547 hasta el 31 de diciembre de 2017, Sobre la que se genera interés implícito a una tasa del 7.14%.

Como un hecho relevante posterior a la fecha del período sobre la que se informa, el 17 de mayo de 2017 la Compañía realizó un abono por US$ 1´000.000 a la cuenta por cobrar a la Administración de acuerdo al cronograma de pagos.

16. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

	Al 31 de Diciembre de	
Composición de los saldos	2016	2015
Cuenta por cobrar (1)	2.713.780	2.713.780
Impacto interés implícito cxc adm. Elara	(702.117)	(795.059)
Cuentas por cobrar Corpei	74.561	74.561
Diferidos	53.329	24.830
Total otros activos no corrientes	**2.139.553**	**2.018.112**

(1) Corresponde a una cuenta por cobrar a la compañía Elara Holding LLC, la que será cancelada en abonos anuales de US $. 271.378 hasta el 31 de diciembre de 2026. Sobre la que se genera interés implícito a una tasa del 7.14%.

17. ACTIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS

	Al 31 de Diciembre de	
Composición de los saldos	2016	2015
Activo por Impuesto Diferido	211.723	286.004
Total Activo por Impuesto Diferido	**211.723**	**286.004**

El movimiento del activo por impuestos diferidos es como sigue:

	Al 31 de Diciembre de	
movimientos del activo por impuestos diferidos	2016	2015
Saldo inicial	286.004	345.554
Creación		
AID por interés implícito cuenta por cobrar ELARA		
AID por interés implícito cuenta por cobrar Nusbaum		
AID por interés implícito cuenta por cobrar créditos 2014		
AID por interés implícito cuenta por cobrar ELARA créditos 2015		6.322
Total creación activo por impuestos diferidos	**286.004**	**351.876**
Compensaciones eliminaciones		
AID por devengamiento interés implícito ELARA	23.236	21.486
AID por devengamiento interés implícito Nusbaum	51.045	40.950
AID por devengamiento interés implícito créditos 2014		3.436
Total compensación activo por impuestos diferidos	**74.281**	**65.872**
Saldo final del activo por impuestos diferidos	**211.723**	**286.004**

Los activos por impuestos diferidos corresponden al reconocimiento del interés implícito sobre las cuentas por cobrar a la administración, para la creación del impuesto diferido se consideró una tasa impositiva del 25% del impuesto a la renta.

18. PASIVOS CORRIENTES

	Al 31 de Diciembre de	
Composición de los saldos	2016	2015
Proveedores del Exterior	3.571.946	4.879.792
Proveedores nacionales	5.122.125	4.387.811
Total pasivos financieros	**8.694.071**	**9.267.603**

19. OBLIGACIONES FINANCIERAS

	Al 31 de Diciembre de	
Composición de los saldos	2016	2015
Banco Guayaquil	2.000.098	2.720.098
Banco Pichincha	6.369.092	6.011.685
Banco Produbanco	6.460.721	4.162.007
Citibank	5.648.555	5.648.555
Provisión intereses	96.600	295.590
Total obligaciones financieras	**20.575.066**	**18.837.935**

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 la porción corriente de las obligaciones financieras asciende a US $ 20´468.4367 y US$ 18´542.345, respectivamente según se detalla a continuación.

Un detalle de las obligaciones con instituciones financieras al 31 de diciembre de 2015 es como sigue:

Institución Financiera	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Plazo	Saldo al 31 de dic, de 2015	Porción corto plazo	Porción largo plazo
Produbanco	8-ago-12	18-jul-16	1440	112.383	112.383	
Produbanco	9-oct-12	19-sep-16	1441	214.268	214.268	
Produbanco	6-mar-13	16-ene-17	1412	615.861	566.687	49.175
Produbanco	20-nov-13	2-oct-17	1412	502.159	263.690	238.469
Produbanco	26-feb-14	10-jul-17	1230	1.044.978	642.795	402.183
Produbanco	12-may-14	21-mar-18	1409	938.739	411.612	527.128
Produbanco	22-oct-14	3-sep-18	1412	1.448.092	487.143	960.949
Produbanco	12-nov-15	10-may-16	180	612.864	612.864	
Produbanco	20-oct-15	18-ene-16	90	199.610	199.610	
Produbanco	20-oct-15	20-ene-16	92	650.956	650.956	
Total				**6.339.911**	**4.162.007**	**2.177.904**
Pichincha	7-ago-13	6-ago-17	1460	588.170	342.344	245.728
Pichincha	7-ago-13	6-ago-17	1460	452.363	263.341	189.022
Pichincha	20-nov-15	18-feb-16	90	1.500.000	1.500.000	
Pichincha	10-mar-15	4-mar-16	360	200.000	200.000	
Pichincha	24-mar-15	1-feb-16	314	2.206.000	2.206.000	
Pichincha	14-may-15	26-ene-16	257	1.500.000	1.500.000	
Total				**6.446.533**	**6.011.685**	**434.750**
Guayaquil	25-nov-15	23-feb-16	90	1.712.000	1.712.098	
Guayaquil	16-oct-15	16-ene-16	92	408.000	408.000	
Guayaquil	9-jul-15	8-jul-16	365	600.000	600.000	
Total				**2.720.000**	**2.720.098**	**-**
Citibank	28-dic-15	25-mar-16	88	900.784	900.784	
Citibank	28-dic-15	25-mar-16	88	1.663.178	1.663.178	
Citibank	3-dic-15	2-mar-16	90	138.592	138.592	
Citibank	28-dic-15	25-mar-16	88	1.000.000	1.000.000	
Citibank	10-dic-15	7-jun-16	180	496.000	496.000	
Citibank	18-nov-15	16-feb-16	90	1.000.000	1.000.000	
Citibank	28-dic-15	25-mar-16	88	450.000	450.000	
Total				**5.648.555**	**5.648.555**	**-**
Total				**21.154.999**	**18.542.345**	**2.612.654**

Un detalle de las obligaciones con instituciones financieras al 31 de diciembre de 2016 es como sigue:

Institución Financiera	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Plazo	Saldo al 31 de dic, de 2016	Porción corto plazo	Porción largo plazo
BANCO PRODUBANCO	6-mar-13	16-ene-17	1412	3.879	3.879	
BANCO PRODUBANCO	12-may-14	21-mar-18	1409	527.128	416.958	110.170
BANCO PRODUBANCO	22-oct-14	3-sep-18	1412	962.178	532.371	429.807
BANCO PRODUBANCO	12-nov-15	10-may-16	180	18.848	18.848	
BANCO PRODUBANCO	29-ene-16	29-ene-18	731	563.816	518.590	45.227
BANCO PRODUBANCO	29-abr-16	7-abr-20	1439	3.502.207	1.005.331	2.496.876
BANCO PRODUBANCO	25-oct-16	24-abr-17	181	550.000	550.000	
BANCO PRODUBANCO	4-ago-16	9-jul-21	1800	946.206	187.244	758.962
BANCO PRODUBANCO	25-ago-16	21-feb-17	180	860.000	860.000	
BANCO PRODUBANCO	30-sep-16	28-mar-17	179	560.000	560.000	
BANCO PRODUBANCO	16-nov-16	15-may-17	180	807.500	807.500	
BANCO PRODUBANCO	21-dic-16	19-jun-17	180	451.000	451.000	
BANCO PRODUBANCO	21-dic-16	19-jun-17	180	549.000	549.000	
Total				**10.301.763**	**6.460.721**	**3.841.042**
BANCO PICHINCHA	7-ago-13	6-ago-17	1460	265.139	265.139	
BANCO PICHINCHA	7-ago-13	6-ago-17	1460	203.953	203.953	
BANCO PICHINCHA	29-feb-16	10-feb-20	1442	5.400.000	5.400.000	
BANCO PICHINCHA	31-oct-16	29-abr-17	180	500.000	500.000	
Total				**6.369.092**	**6.369.092**	**-**
BANCO GUAYAQUIL	25-nov-15	23-feb-16	90			
BANCO GUAYAQUIL	16-oct-15	16-ene-16	92			
BANCO GUAYAQUIL	9-jul-15	8-jul-16	365			
BANCO GUAYAQUIL	31-ago-16	2-mar-17	183	1.000.000	1.000.000	
BANCO GUAYAQUIL	31-ago-16	27-feb-17	180	1.000.000	1.000.000	
Total				**2.000.000**	**2.000.000**	**-**
CITIBANK	19-dic-16	1-ene-17	Renovación mensual	1.350.784	1.350.784	
CITIBANK	19-dic-16	1-ene-17		1.663.178	1.663.178	
CITIBANK	16-dic-16	16-ene-17		1.138.592	1.138.592	
CITIBANK	19-dic-16	1-ene-17		1.000.000	1.000.000	
CITIBANK	15-dic-16	15-ene-17		496.000	496.000	
Total				**5.648.554**	**5.648.554**	
TOTAL				**24.319.409**	**20.478.367**	**3.841.042**

20. ANTICIPOS DE CLIENTES

	Al 31 de Diciembre de	
Composición de los saldos	**2016**	**2015**
Anticipos clientes Disanu	468	3.505.858
Impacto Interés implícito Disanu	-	(108.005)
Total Anticipo de Clientes	**468**	**3.397.853**

Al 31 de diciembre de 2015 corresponde al anticipo recibido por parte del Cliente del Exterior Disanu sobre el que se generó interés implícito a una tasa del 7.14%., mismo que término de liquidarse el 28 de octubre de 2016 con la venta de mercadería.

21. IMPUESTOS POR PAGAR

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de 2016	2015
Impuesto a la Renta por pagar		
IVA venta	388.298	384.031
Retenciones en la fuente de IR	38.048	38.028
Retenciones en la fuente de IVA	52.185	55.291
Total impuestos por Pagar	**478.531**	**477.350**

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta es del 25% sobre las utilidades sujetas a distribución, y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

Anticipo calculado.- A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado y presentado en la declaración del Impuesto a la renta del año inmediato anterior (formulario 101), el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

Una conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable por el año terminado al 31 de diciembre de 2016.

JABONERÍA WILSON S. A.
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA 2016

(=) Utilidad y/o pérdida contable		**1.230.509**
Diferencias Permanentes		
(-) 15% Participación laboral		(185.450)
(-) Otras rentas exentas		-
(+) Gastos no deducibles		1.713.581
(=) Total diferencias permanentes		**1.528.131**
	Reversión	**Creación**
(+/-) Otras diferencias temporarias (intereses implícitos	(189.119)	-
(=) Total diferencias temporarias		**(189.119)**
(=) Utilidad tributaria gravable		**2.569.521**
Total impuesto causado		**642.380**
(-) Anticipo Determinado Correspondiente al Ejercicio Fiscal Corriente		511.052
(=) Impuesto a la renta causado mayor al anticipo determinado		**131.328**
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago		435.588
(-) Retenciones en la fuente del ejercicio fiscal		(404.111)
(-) Retenciones en la fuente de años anteriores		(372.607)
(-) Crédito tributario por impuesto a la salida de divisas		(379.848)
(=) Saldo a favor del contribuyente		**(589.651)**

ASPECTOS TRIBUTARIOS

Situación fiscal.- De acuerdo con disposiciones legales vigentes, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores, contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta,

siempre y cuando la empresa haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

Reformas Tributarias

De acuerdo al Suplemento del Registro Oficial No. 405, del 29 de Diciembre de 2014 el cual divulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, la cual incluye, entre otros, cambios en el Código Tributario, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la Ley de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

El 31 de diciembre, 2014 se aprobó mediante Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, mediante el cual se reformó, entre otras normas, el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas.

A continuación los principales cambios legales fueron:

Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

El Comité de Política Tributaria dictará los segmentos, plazos y condiciones para poder beneficiarse de las exoneraciones del ISD con respecto a los pagos por amortización de capital e intereses de préstamos de instituciones financieras del exterior; rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones que hubieren ingresado al mercado de valores del Ecuador; y, aquellos provenientes de inversiones en títulos valores destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito e inversiones previstas en el COPCI.

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI):

- Se da una exoneración de Impuesto a la Renta de hasta por 10 años a las inversiones nuevas y productivas de acuerdo con el COPCI en los sectores económicos determinados como industrias básicas.

- Se consideran ingresos gravados, los dividendos distribuidos a sociedades residentes en el exterior cuando el beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.

- Se considera como ingreso gravado, los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliadas en el Ecuador.

- Para efecto del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, no considerarán para efectuar dicho cálculo, el valor del revalúo efectuado, tanto para el rubro del activo como para el patrimonio

- Se ha fijado límites a las deducciones de gastos:

La depreciación correspondiente al revalúo de activos no es deducible. Se incorpora en la Ley la no deducibilidad de la depreciación de activos revaluados, además el Reglamento establece que en caso de venta de bienes revaluados se considerará como ingreso gravable la diferencia entre el precio de venta y el valor residual sin considerar el revalúo.

Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el ministerio rector del trabajo.

En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta 4% de los ingresos gravados.

Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento. En caso de divergencia entre las normas tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerán las primeras.

Pagos a partes relacionadas por concepto de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible. En el caso de sociedades en ciclo pre operativo, en un 10% del total de activos. Para los contribuyentes con contratos de exploración, explotación y transporte de recursos no renovables se evaluará conforme el límite del 5% correspondiente a gastos indirectos y

para el caso de regalías será deducible hasta el 1% de la base imponible.

Reformas al Reglamento para la Ley de Régimen Tributario Interno

- Se definen como obligaciones fiscales mineras a las regalías, patentes de conservación minera, utilidades atribuibles al Estado y al ajuste que será necesario para cumplir con el Art. 408 de la Constitución de la República.

- Se han definido nuevos plazos para la eliminación de los créditos incobrables.

- Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI):

- Se fijaron las condiciones para el incentivo de estabilidad tributaria en los contratos de inversión.

- Se promueve la promoción de industrias básicas.

- Se da un beneficio tributario, por deducción adicional por 5 años del 100% de la depreciación de activos fijos nuevos y productivos para las sociedades constituidas antes la vigencia del COPCI y de aquellas nuevas sociedades constituidas en las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil, dentro de los sectores considerados prioritarios por el Estado.

- Anticipo de Dividendos. Los préstamos de dinero o préstamos no comerciales a socios o accionistas se considerarán como pago anticipado de dividendos y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar la retención correspondiente. Tarifa de Impuesto a la Renta

- La tarifa general de Impuesto a la Renta para sociedades será del 22%.

- Los ingresos percibidos por personas constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o están sujetas a regímenes fiscales preferentes, se les aplicará una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales (35%).

- Cuando la participación directa o indirecta, individual o conjunta de personas naturales o sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%. Lo mismo aplicará en el caso que la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas conforme las disposiciones tributarias establecidas para el efecto.

- Cuando la participación accionaria de los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares sean residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y su participación sea menor al 50%, el impuesto a la renta será determinado de manera proporcional aplicando la tarifa del 25% sobre la parte de la participación que es de propiedad de una persona natural o jurídica domiciliada en los mencionados paraísos fiscales; sobre la diferencia se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 22%.

Reformas al Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas:

La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquiriente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

Código Tributario:

Se establece la condición de los sustitutos del contribuyente como responsables del pago del Impuesto a la Renta, a las sociedades ecuatorianas o los establecimientos permanentes en el Ecuador cuyas acciones, participaciones u otros instrumentos de patrimonio (incluyendo los derechos de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables) hayan sido enajenadas de manera directa o indirecta.

Anticipo de Impuesto a la Renta. Se excluyen para el cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta: Los activos revaluados que tengan los contribuyentes, tanto para el rubro del activo como para el patrimonio.

Reformas tributarias 2016

Las reformas tributarias del ejercicio económico 2016 tuvieron lugar a través de la emisión de distintas leyes, resoluciones y cambios en varios cuerpos legales. A continuación las principales reformas:

Reformas reglamentarias en materia tributaria para la aplicación de la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera Registro Oficial Suplemento. 736 de 19 de abril del 2016:

- La deducción de las mermas para efectos del Impuesto a la renta, estas deberán estar respaldadas en informes técnicos, certificaciones u otros documentos que justifiquen la merma cada vez que esta se haya producido; no se admitirá la presentación de justificaciones globales por ejercicio fiscal, meramente teóricas o fundadas en supuestos.

- No se observarán los límites de deducibilidad de Regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en caso de operaciones con partes relacionadas locales, siempre y cuando a dichas partes les corresponda respecto de las transacciones entre sí la misma tarifa impositiva aplicable; (no se considerarla reducción prevista por reinversión de utilidades como un cambio en la tarifa). Tampoco se observarán estos límites cuando el prestador del servicio o beneficiario de la regalía sea una persona natural, residente fiscal en el Ecuador, considerada parte relacionada con la sociedad o establecimiento permanente domiciliado en el Ecuador, a la que prestare sus servicios.

- No serán deducibles los intereses que excedan la tasa que sea definida mediante Resolución por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera que se debe aplicar a los créditos externos. Se incorpora los créditos del exterior, con partes relacionadas en este concepto.

- No serán sujetos a retención los pagos por rendimientos financieros originados en financiamiento externo, a instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales, o entidades no financieras especializadas calificadas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador así como los intereses de créditos externos conferidos de gobierno a gobierno o por organismos multilaterales. No podrán exceder de las tasas de interés máximas referenciales fijadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera a la fecha del registro del crédito o su novación; y si de hecho las excedieren, se deberá efectuar la retención correspondiente sobre el exceso para que dicho pago sea deducible

- En los casos de enajenación indirecta de derechos representativos de capital se establecen las responsabilidades de los sustitutos y se dictan normas para la determinación de la utilidad y el crédito tributario.

Ley orgánica del equilibrio de las finanzas públicas Registro Oficial Suplemento 744 de 29 de Abril de 2016:

- La exoneración inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos determinados como industrias básicas de conformidad con la Ley, se hará extensiva a las contratistas extranjeras o consorcios de empresas extranjeras, que suscriban con entidades y empresas públicas o de economía mixta, contratos de ingeniería, procura y construcción para inversiones en los sectores económicos determinados como industrias básicas, siempre que el monto del contrato sea superior al 5% del PIB corriente del Ecuador del año inmediatamente anterior a su suscripción.

- Los contribuyentes cuya actividad económica principal sea la operación de oficinas centralizadas de gestión de llamadas podrán deducir el 50% adicional de los gastos que efectúen por concepto de impuesto a los consumos especiales generado en los servicios de telefonía fija y móvil avanzada que contraten para el ejercicio de su actividad.

El 12 de mayo de 2016 fue aprobada por la Asamblea Nacional la Ley orgánica de solidaridad y de corresponsabilidad ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016, donde se crean por una sola vez las contribuciones solidarias Sobre las remuneraciones; Sobre el patrimonio; Sobre las utilidades; y, Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital, las cuales no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los que dichas contribuciones excedan el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para el siguiente ejercicio fiscal.

Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas

Extranjera Registro Oficial Suplemento. 771 de 8 de junio del 2016:

Se requiere Certificación de Auditores Independientes a efectos de comprobar la pertinencia del gasto, en el caso de pagos o créditos en cuenta que no constituyan ingresos gravados en el Ecuador, por transacciones realizadas en un mismo ejercicio fiscal y que en su conjunto superen diez fracciones básicas gravadas con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales, límite que se ampliará a veinte de estas fracciones en los casos en que dichos valores no superen el 1% de los ingresos gravados. (Para la aplicación de convenios para evitar la doble imposición suscritos por el Ecuador a partir del 8 de junio de 2016, no se requiere la certificación de auditores independientes).
Mediante resolución NAC-DGERCGC16-00000332 (RS 816 del 10 de agosto de 2016) se estableció límites de deducibilidad de los gastos indirectos asignados desde el exterior por sus partes relacionadas para la liquidación del Impuesto a la Renta de sociedades residentes en el Ecuador. En caso de que la suma de la base imponible del período más el valor de los gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas sea positivo se aplicará un límite de deducibilidad igual al 5%.

Ley Orgánica de Incentivos Tributarios Registro Oficial Suplemento 860 de 12 de Octubre de 2016:

- Los empleadores tendrán una deducción adicional del 100% por los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratados a favor de sus trabajadores, siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores, sin perjuicio de que sea o no por salario neto, y que la contratación sea con empresas domiciliadas en el país, con las excepciones, límites y condiciones establecidos en el reglamento.

- Se incorpora a las Organizaciones de la economía popular y solidaria considerada como microempresas, en la obligación de declarar y pagar el anticipo del impuesto a la Renta equivalente al 50% del impuesto a la renta causado en el ejercicio anterior, menos las retenciones en la fuente del impuesto a la renta que les hayan sido practicadas en el mismo.

- Se estableció la exención del impuesto a la Salida de divisas para los pagos de capital o dividendos realizados al exterior, en un monto equivalente al valor del capital ingresado al país por un residente, sea como financiamiento propio sin intereses o como aporte de capital, siempre y cuando se hayan destinado a realizar inversiones productivas, y estos valores hubieren permanecido en el Ecuador por un periodo de al menos dos años contados a partir de su ingreso.

- Se expidió las normas para la exoneración del impuesto a la salida de divisas por importación de bienes de capital no producidos en Ecuador destinados a procesos productivos o a la prestación de servicios que se realicen en Manabí o Esmeraldas.

El Código orgánico de la economía social de los conocimientos, creatividad e innovación Registro Oficial Suplemento 899 de 9 de Diciembre de 2016 efectuó las siguientes reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno:

Exoneración, por un plazo máximo de cinco años, del impuesto a la renta de los ingresos obtenidos por los sujetos pasivos que realicen actividades exclusivas de cualquier tecnología digital libre que incluya valor agregado ecuatoriano.

- Se deducirán el cien por ciento adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, los valores destinados para la compensación de los estudiantes en formación dual y por becas de educación (incluyendo sueldos y beneficios sociales de los tutores designados), por parte de los sujetos pasivos debidamente acreditados por las autoridades competentes registradas ante la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, como entidades receptoras según el caso.

- Los sujetos pasivos que reinviertan sus utilidades, en el Ecuador, en proyectos o programas de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación tendrán una reducción en la tarifa del impuesto a la renta (sobre el monto reinvertido) del 10% cuando operen en un territorio del conocimiento, del 8% cuando sea en otros espacios del conocimiento y del 6% para el resto de actores.
- Exoneración del pago del anticipo del impuesto a la renta, para los sujetos pasivos, que introduzcan bienes innovadores al mercado en procesos debidamente acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación que provengan de incubadoras acreditadas.

Este incentivo se aplicará únicamente durante los dos primeros periodos fiscales en los que no reciban ingresos gravados.

- Los contribuyentes cuya actividad económica principal sea la operación de oficinas centralizadas de gestión de llamadas podrán deducir el 50% adicional de los gastos que efectúen por concepto de impuesto a los consumos especiales generado en los servicios de telefonía fija y móvil avanzada que contraten para el ejercicio de su actividad.

Ley Orgánica de Cultura Registro Oficial Suplemento. 913 de 30 de diciembre del 2016:

No serán deducibles los costos o gastos que se respalden en comprobantes de venta falsos, contratos inexistentes o realizados en general con personas o sociedades inexistentes, fantasmas o supuestas.

- Se consideran deducibles los gastos por organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales de conformidad con las excepciones, límites, segmentación y condiciones establecidas en el Reglamento.

- Los aportes privados para el Fomento a las Artes y la Innovación en Cultura realizados por personas naturales o sociedades, son deducibles siempre que no sea superior al 1% de los ingresos anuales percibidos en el ejercicio fiscal anterior.

Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos Registro Oficial Suplemento 918 del 9 de enero del 2017

- El límite de deducibilidad del 4% del total de ingresos gravados, no será aplicable en el caso de gastos para publicitar y difundir el uso del dinero electrónico emitido por el Banco Central como medio de pago en sus establecimientos y por los gastos para la comercialización de vehículos eléctricos, cocinas de uso doméstico eléctricas y las que funcionen exclusivamente mediante mecanismos eléctricos de inducción.

- Para efectos de la deducción por incremento neto de empleados se establece que: Cuando existan empleados nuevos que no cumplan la condición de estar bajo relación de dependencia por al menos seis meses dentro del respectivo ejercicio, serán considerados como empleados nuevos para el siguiente ejercicio fiscal, siempre que en dicho año se complete el plazo mínimo en forma consecutiva.

- Se reforma los casos en los cuales puede solicitarse exoneración, reducción o devolución del anticipo. Para el caso de las personas naturales, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las sociedades se podrá disponer la devolución del anticipo cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo y siempre que este supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria mediante resolución de carácter general.

- En los pagos efectuados por las operadoras de transporte terrestre a sus socios inscritos en el Registro Único de Contribuyentes bajo el régimen general, la retención se hará sobre el valor total pagado o acreditado en cuenta.

- Mediante resolución NAC-DGERCGC17-000121 del 15 de febrero de 2017 y publicada en el Registro Oficial 953 del 1 de marzo de 2017 se resuelve establecer el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes del ejercicio fiscal 2016 y fijar las condiciones, procedimientos y control para la devolución del excedente del anticipo del impuesto a la renta pagado con cargo al ejercicio fiscal 2016. El derecho a la devolución del excedente del anticipo de impuesto a la renta pagado con cargo al ejercicio fiscal 2016 se lo ejercerá a través de la presentación de la respectiva solicitud por parte del sujeto pasivo beneficiario.

22. BENEFICIOS SOCIALES

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de 2016	2015
Aportes IESS	67.454	60.900
Décimo cuarto sueldo	23.919	25.340
Décimo tercer sueldo	28.059	23.859
Fondos de reserva	178	208
Participación trabajadores	263.801	415.863
Prestamos IESS	24.712	23.432
Total beneficios sociales	**408.123**	**549.602**

23. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de 2016	2015
Dividendos por pagar	41.505	396.185
Otras	207.321	215.796
Varios Produbanco	157.372	191.964
Total Otras cuentas por pagar	**406.198**	**803.945**

24. OBLIGACIONES FINANCIERAS LARGO PLAZO

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de 2016	2015
Banco Pichincha	-	434.750
Banco Produbanco	3.841.081	2.177.903
Total Obligaciones Financieras largo Plazo	**3.841.081**	**2.612.653**

Corresponden a la porción no corriente de los préstamos otorgados por Instituciones Financieras según detalle de la nota 19.

25. BENEFICIOS LABORALES LARGO PLAZO

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de 2016	2015
Desahucio	361.150	365.458
Jubilación patronal	1.228.263	1.249.298
Total Beneficios Sociales largo plazo	**1.589.412**	**1.614.756**

Jubilación Patronal.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los empleados que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continua o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores, sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Al 31 de diciembre del 2016 la compañía tiene registrada provisiones por dicho concepto, sustentadas en estudios actuariales, preparados por profesionales independientes, basado en el Método Actuarial de Costeo de Crédito Unitario Proyectado. Para el cálculo actuarial se consideró una tasa anual de descuento del 4,14%

El movimiento de la provisión es como sigue:

movimientos de la provisión	Al 31 de Diciembre de 2016	2015
Jubilación Patronal		
Saldo Inicial	1.249.297	1.223.650
Costo laboral por servicio	177.540	156.550
Costo financiero Intereses	47.820	42.812
Reducción de provisión	(28.342)	(30.463)
Pagos realizados durante el período	(71.708)	(103.638)
Pérdida actuarial reconocida en ORI	(146.344)	(39.613)
Saldo Final	**1.228.263**	**1.249.297**

Bonificación por desahucio.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitada por el empleador o por el empleado, el empleador bonificará al empleado con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador. Al 31 de diciembre del 2016 la compañía tiene registrada provisiones por dicho concepto, sustentada en estudios actuariales, preparados por profesionales independientes.

El movimiento de la provisión es como sigue:

movimientos de la provisión	Al 31 de Diciembre de 2016	2015
Desahucio		
Saldo Inicial	365.458	347.052
Costo laboral por servicio	52.855	45.723
Costo financiero Intereses	15.409	13.575
Costo por servicios pasados		201.013
Pagos realizados durante el período	(45.614)	(69.380)
Pérdida actuarial reconocida en ORI	(26.958)	(172.524)
Saldo Final	**361.150**	**365.458**

Metodología actuarial y análisis de sensibilidad.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de octubre de 2016 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Análisis de sensibilidad de Obligaciones por Beneficios Definidos	Jubilación Patronal	Desahucio
Tasa de descuento		
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	105.132	34.112
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	9%	9%
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	(93.010)	(30.105)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)	-8%	-8%
Tasa de incremento salarial		
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	105.828	34.338
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	9%	10%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(94.412)	(30.558)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	-8%	-8%
Expectativa de vida		
Variación OBD (Expectativa de vida + 1 año)	35.238	10.361
Impacto % en el OBD (Expectativa de vida + 1 año)	3%	3%
Variación OBD (Expectativa de vida - 1 año)	(35.578)	(10.461)
Impacto % en el OBD (Expectativa de vida - 1 año)	-3%	-3%

Un resumen de las hipótesis actuariales es como sigue:

Concepto	2016	2015
Hipótesis Actuariales		
Tasa de descuento	4,14%	4,36%
Tasa de rendimiento financiero.	N/A	N/A
Tasa de incremento salarial (incluye ascensos laborales)	3,00%	3,00%
Tabla de rotación (promedio)	11,80%	11,80%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

26. PASIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS

	Al 31 de Diciembre de	
Composición de los saldos	2016	2015
Pasivo por Impuesto Diferido	-	27.001
Total pasivo por impuesto diferido	**-**	**27.001**

El movimiento de los pasivos por impuestos diferidos es como sigue:

	Al 31 de Diciembre de	
movimientos del pasivo por impuestos diferidos	**2016**	**2015**
Saldo incial	27.001	
Creación		
PID por interés implícito Disanu.		40.877
Total creación pasivo por impuestos diferidos	**-**	**40.877**
Compensaciones eliminaciones		
PID por devengamiento de interés implícito DISANU	27.001	13.876
Total compensación pasivo por impuestos diferidos	**27.001**	**13.876**
Saldo final del pasivo por impuestos diferidos	**-**	**27.001**

27. CAPITAL

	Al 31 de Diciembre de	
Composición de los saldos	**2016**	**2015**
Capital	8.342.000	8.342.000
Total patrimonio	**8.342.000**	**8.342.000**

El capital autorizado, suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre del 2016 asciende a 8.342.000 comprendido en 83.420 acciones de valor nominal US$100 cada una, respectivamente; siendo sus Accionistas personas jurídicas, los mismos que se encuentran domiciliados en Estados Unidos.

28. RESERVAS

	Al 31 de Diciembre de	
Composición de los saldos	**2016**	**2015**
Reserva legal	2.254.301	2.087.869
Total reservas	**2.254.301**	**2.087.869**

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

29. APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de 2016	2015
Aporte futura Capitalización	400	400
Total aportes futuras capitalizaciones	**400**	**400**

30. OTROS RESULTADOS INTEGRALES

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de 2016	2015
Pérdidas / ganancias actuariales	261.519	88.216
Total otros resultados integrales	**261.519**	**88.216**

31. RESULTADOS ACUMULADOS

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de 2016	2015
Reserva de capital	100.841	100.841
Resultados Acumulados provenientes de la Adopción NIIF.	1.662.132	1.662.132
Utilidades no distribuidas	5.079.161	3.631.583
Total resultados acumulados	**6.842.133**	**5.394.555**

Resultados Acumulados.-Los resultados (utilidades o pérdidas) de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta General de Accionistas y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, las utilidades son distribuidas o destinadas a reservas, mientras que las pérdidas se mantienen en Resultados acumulados o se compensan con la Reserva legal, Reserva de capital u otras reservas y cuentas patrimoniales de libre disposición de los Accionistas.

Resultados acumulados de adopción NIIF.-Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Reserva de Capital.-Hasta el 2010 ésta se incluía en el rubro de reservas en el Patrimonio. Este rubro incluye los saldos que se generaron como resultado del proceso de conversión de los registros contables de sucres a dólares estadounidenses realizado por exigencia legal al 31 de marzo del 2000. De acuerdo con disposiciones legales vigentes, la reserva de capital podrá ser capitalizada en la parte que exceda las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, utilizado para absorber pérdidas, o devuelto en caso de liquidación.

32. RESULTADO DEL EJERCICIO

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de 2016	2015
Resultado	355.399	1.614.010
Total Resultado del Ejercicio	**355.399**	**1.614.010**

33. INGRESOS

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de 2016	2015
Exportaciones	9.675.952	9.272.931
Venta cloro	525.577	371.458
Venta crema lava	20.330.465	20.981.579
Venta detergente barra	5.717.625	5.589.601
Venta detergente polvo	7.462.319	8.871.093
Venta jabón Misty	1.704.034	1.693.950
Venta liquido cierto	3.075.636	3.209.543
Venta otros productos	2.585	5.090
Venta productos químicos	14.500	61.981
Total ingresos	**48.508.692**	**50.057.227**

34. COSTO DE VENTA

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de 2016	2015
Exportaciones	8.052.134	7.694.737
Detergente barra	3.371.193	4.042.329
Crema lava	11.836.583	12.466.121
Liquido cierto	2.177.534	2.158.224
Detergente en polvo	6.522.423	6.912.238
Quimicos	9.755	211.429
Otros productos	3.166	6.069
Cloro	405.167	260.906
Productos Misty	830.036	798.345
Total Costo de Ventas	**33.207.990**	**34.550.399**

(Véase página siguiente)

35. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de 2016	2015
Arriendos	31.511	30.443
Baja de inventarios		
Depreciaciones y amortizaciones	120.204	142.001
Gasto devengamiento Interés Implícito Disanu	108.005	55.506
Gasto reconocimiento II de la CXC Adm Nussbaum	-	25.289
Gasto impuesto a la renta	642.380	654.780
Gasto Impuesto a la Renta Diferido	47.280	86.551
Gastos de gestión	118.271	85.515
Gastos legales y otros	122.721	132.943
Gastos no deducibles	714.538	403.325
Honorarios	363.292	246.452
Sueldos y beneficios	1.154.313	1.199.196
Horas extras	4.697	4.191
Impuestos y contribuciones	219.571	135.715
Investigación y desarrollo	65.931	79.354
Jubilación patronal y desahucio	51.295	101.204
Mantenimiento	124.483	95.693
Otros gastos del personal	217.979	186.431
Participación trabajadores	185.450	415.652
Seguridad	113.908	128.920
Seguros	15.679	28.858
Servicios básicos	59.523	74.663
Transportes y fletes	84.107	56.401
Total Gasto de Administración	**4.565.139**	**4.369.082**

(Véase página siguiente)

36. GASTOS DE VENTA

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de 2016	2015
Arriendos	424.832	464.691
Depreciaciones	137.652	20.698
Gastos de gestión	3.375	5.075
Gastos legales y otros	1.404	52.966
Honorarios	125.435	158.997
Importación y exportación	566.675	443.773
Investigación y desarrollo	414.481	462.635
Jubilación patronal y desahucio	41.237	127.097
Mantenimiento	121.434	37.072
Mercadeo	111.304	162.158
Otros gastos del personal	104.283	178.390
Publicidad y promociones	4.277.769	3.214.879
Seguridad	107.995	111.903
Seguros	38.484	51.398
Servicios básicos	21.017	24.670
Sueldos y beneficios	886.248	948.849
Horas extras	30.402	35.323
Transportes y fletes	1.377.823	1.538.319
Total Gasto de Ventas	**8.791.849**	**8.038.892**

37. GASTOS FINANCIEROS

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de 2016	2015
Comisiones	90.849	141.169
Gasto interés	2.169.076	2.339.562
Gastos bancarios	46.735	128.277
Total gasto financieros	**2.306.660**	**2.609.008**

38. OTROS INGRESOS

Composición de los saldos	Al 31 de Diciembre de 2016	2015
Ingreso por Devengamiento Interés Implícito	297.124	263.489
Ingreso por Reconocimiento Interés Implícito	-	163.511
Intereses	4.206	4.216
Otros	410.917	612.949
Venta de activos	6.098	80.000
Total otros ingresos	**718.345**	**1.124.165**

39. PARTES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas y los saldos de las cuentas por cobrar y pagar en los años 2016 y 2015 con partes relacionadas. Se incluye bajo la denominación de compañías y partes relacionadas a: i) las personas naturales o jurídicas (compañías) que directamente o indirectamente controlan o son controladas por la Compañía, tienen control conjunto o influencia significativa (asociadas) y ii) personal clave de la gerencia o administración.

Comerciales

No.	Sociedad	País	Origen de la transacción	Detalle de la transacción	2016	2015
1	DINUSA S.A.	Ecuador	Ingreso	Venta de productos	7.753.364	8.635.981
			Gasto	Prestación de servicios	72.951	89.745
			Activo	Préstamos otorgados sin intereses	1.256	1.723
2	IMPADECA S. A.	Ecuador	Gasto	Arrendamiento de un vehículo	4.000	9.600
			Activo	Préstamos otorgados sin intereses	17.031	6.569
			Pasivo	Prestación de servicios	-	160.937
3	CIAL IND ECUATORIANA S.A.	Ecuador	Gasto	Reembolso por pago de impuestos	-	7.825
			Gasto	Arrendamiento de terrenos	-	-
			Activo	Préstamos otorgados sin intereses	-	62.946
4	CORPORACION ORIGRANA S. A	Ecuador	Gasto	Reembolso y Arrendamiento de un bien inmueble	170.604	170.835
			Activo	Préstamos otorgados sin intereses	40	136.017
			Pasivo	Prestación de servicios	-	855.297
5	RACALEC S. A.	Ecuador	Gasto	Reembolso por pago de impuestos	-	8.278
			Activo	Préstamos otorgados sin intereses	-	98.294
6	BERNUS S. A.	Ecuador	Activo	Préstamos otorgados sin intereses	66	109
7	BIANJOS S.A.	Ecuador	Activo	Préstamos otorgados sin intereses	5.391	1.694
8	CALANCHINI S.A.	Ecuador	Activo	Préstamos otorgados sin intereses	12.473	7.013
9	HERJAVSA S. A.	Ecuador	Activo	Préstamos otorgados sin intereses	1.334	15
10	MARDOMI S.A.	Ecuador	Activo	Préstamos otorgados sin intereses	355	48
11	SANUSS C. A.	Ecuador	Activo	Préstamos otorgados sin intereses	401.680	207.739
12	VILLESVER S.A.	Ecuador	Activo	Préstamos otorgados sin intereses	4.059	2.410
13	ESPECIC S.A.	Ecuador	Activo	Préstamos otorgados sin intereses	26.147	41.577
14	INMOFREIL S.A.	Ecuador	Activo	Préstamos otorgados sin intereses	23.565	3.364
15	ENCAPER S. A.	Ecuador	Activo	Préstamos otorgados sin intereses	1.332	-
16	FUNSERVICIOS S. A.	Ecuador	Activo	Préstamos otorgados sin intereses	1.332	-
17	CONYGROUP S.A.	Ecuador	Activo	Préstamos otorgados sin intereses	1.332	-
18	Administradores S. Nussbaum	Ecuador	Activo	Préstamos otorgados sin intereses	31.594	180.375
				Total	**8.529.908**	**10.688.390**

Administración

No.	Relacionada	País	Relación	Detalle de la transacción	2016	2015
1	Sascha Nussbaum	ECU	Rep. Legal	Préstamos otorgados sin intereses	31.594	180.375
				Total	**31.594**	**180.375**

40. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas, es decir deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324, de fecha 25 de abril de 2008, y sus reformas, el Servicio de Rentas Internas estableció el alcance y el contenido de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 publicada en el segundo suplemento del RO. 511 del viernes 29 de mayo del 2015 solicitó se prepare y remita por parte de la empresa un Informe Integral de Precios de Transferencia y un Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, entre otros, para aquellas compañías que hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US$15.000.000 (Anexo e Informe) o US$3.000.000 (Anexo). En la referida Resolución se establece además las operaciones que no deben contemplarse para el análisis del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia y se menciona que no sumarán los montos de operaciones con partes que sean relacionadas únicamente por proporción de transacciones. Cabe mencionar que anterior a la mencionada resolución se establecía un monto de US$6.000.000, para la preparación y presentación del Anexo e Informe referidos.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta USD$15,000.

Al 31 de diciembre de 2016, la compañía elaboró el Informe Integral de Precios de Transferencia y no se presentaron ajustes, el estudio en el estudio se consideró plenamente las disposiciones contenidas en las normas tributarias locales aplicables para Precios de Transferencia, determinadas por el Servicio de Rentas Internas (SRI), a la fecha; y, las normas internacionales determinadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Los resultados obtenidos en el Informe Integral de Precios de Transferencia y en el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas (AOPR), están basados en la información funcional, comercial, financiera, de la Compañía.

El mencionado estudio contiene información que cumple los requisitos de forma y contenido, que el Servicio de Rentas Internas (SRI) ha establecido para el mismo.

41. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Riesgos

Gestión de riesgos financieros

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

Las políticas de administración de riesgos se establecen con el propósito de identificar, analizar y mitigar los riesgos que enfrenta la Compañía, fijando límites y controles, así como el monitoreo del cumplimiento de los mismos. Se revisan periódicamente las políticas y sistemas de administración del riesgo para que estén de acuerdo a las exigencias de los diferentes mercados y a las actividades de la Compañía.

Riesgo en las tasas de interés

La Compañía se encuentra expuesta a riesgos en la tasa de interés debido a que la Compañía mantiene préstamos a tasas de interés fijas.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere a que si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con su obligación contractual y la fuente principal de este riesgo son las cuentas por cobrar comerciales. La mayor parte de los clientes de la Compañía son empresas de reconocida trayectoria en el mercado.

Este tipo de clientes presentan un bajo riesgo de incobrabilidad dado que la cuenta por cobrar se genera en función de los niveles de avance en la ejecución de los proyectos.

Riesgo de liquidez

La Administración es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Administración ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto y mediano plazo así como la gestión de liquidez.
La principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades comerciales. Para administrar la liquidez de corto plazo, la Compañía se basa en los flujos de caja proyectados para un periodo de doce meses, tres meses y mensual.

La política para el manejo del riesgo de liquidez involucra el mantenimiento de nivel de efectivo y equivalentes de efectivo de seguridad y acceso inmediato a recursos. Por tanto la Compañía mantiene índices de liquidez para cubrir eventuales pasivos inmediatos con saldos relacionados a proveedores y otros con antigüedad menor a un año.

Riesgo de capital

La Compañía gestiona su capital para asegurar que estarán en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus socios a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

42. CONTRATOS

42.1. Contrato de arrendamiento de bienes inmuebles, celebrado entre Jabonería Wilson S.A. y Corporación Origrana S.A.

Fecha de inicio: 2 de enero del 2005

Objeto: Corporación Origrana S.A. da en arrendamiento a Jabonería Wilson S.A. las oficinas y galpones de su propiedad, donde funcionan las oficinas de Jabonería Wilson S.A. que se encuentran ubicadas en la ciudad de Guayaquil

Precio: Corporación Origrana S.A. cobrará un canon de arriendo mensual de US$14.217.

42.2. Contrato de afiliación para el segmento industrial, celebrado entre Jabonería Wilson S. A. y Petróleos y Servicios PyS C. A.

Fecha de inicio: 21 de abril del 2015

Objeto: Jabonería Wilson S. A. se afilia libre y voluntariamente a la red de distribución de Petróleos y Servicios PyS C. A.

Precio: Petróleos y Servicios PyS C. A. cobrará un precio de US$ 0,81546 por galón, para el producto diésel 2 industrial., consumo mensual de 43.000 galones.

Vigencia: El contrato tiene una duración de un año renovable automáticamente por el mismo período hasta que cualquiera de las partes notifique su deseo de no renovar con 60 días de anticipación a la fecha de expiración del plazo o inicial o cualquiera de sus prorrogas.

43. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERÍODO

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de estos estados Financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados Financieros que no se hayan revelado en los mismos.

44. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2016, han sido aprobados por la Gerencia General y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.

Sascha Nussbaum
Representante Legal
JABONERÍA WILSON S. A.

María Cristina Aguilar
Contadora General
JABONERÍA WILSON S. A.